

DECRETO 2976 DE 1997

(diciembre 16)

por el cual se confiere la condecoración Orden al Mérito

“Coronel Guillermo Fergusson”.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los Decretos 3805 de 1985 y 1739 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 3805 de 1985 fue creada la Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”, para enaltecer a los militares y al personal civil que pertenezcan a las Casas Militares al servicio de Jefes de Estado y de Gobiernos Extranjeros y que hayan sobresalido por su lealtad, eficiencia y consagración;

Que el Decreto 1739 de 1986 que modificó el Decreto 3805 de 1985, en su artículo 1 establece: “La orden se concederá a oficiales, suboficiales y soldados de las Casas Militares al servicio de Jefes de Estado y de Gobiernos extranjeros y de la Casa Militar de la Presidencia de la República, así como las demás personas y a las unidades militares de que trata el artículo 8º, que a juicio del Consejo de la Orden, se hagan acreedores a esta distinción;

Que el señor Capitán de Navío Humberto Cubillos Padilla, quien actualmente se desempeña como Jefe de la Casa Militar, ha sobresalido por su lealtad, eficiencia y consagración en el ejercicio del cargo,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson” en grado de Comendador al señor Capitán de Navío Humberto Cubillos Padilla.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada